RADICADO: 08001-41-89-017-2023-00873-01
CCIÓN DE TUTELA –IMPUGNACION
ACCIONANTE: : YURANY LISBETH CALA DIAZ
ACCIONADO: SANITAS EPS
VINCULADO: ADRES y INGESERVIC BLUE S.A.S.

ACCIONADO:

Barranquilla, once (11) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la accionada SANITAS EPS, contra el fallo de primera instancia de fecha 14 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Barranquilla dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64f2cbb409f6e76cc562b34fe23c2af8f5678c6096002bda7d9ca3dc80ba3fc**

Documento generado en 11/10/2023 07:59:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica